

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES

MODIFICA TERMINOS DE REFERENCIA APROBADOS POR DECRETO EXENTO Nº 400 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-20-L115 "ALIMENTACION PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS".

DECRETO EXENTO Nº $\underline{-0502}$

VALLENAR,

0 5 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Exento Nº 400 de fecha 30 de Enero de 2015, mediante el cual, se llama a propuesta pública, aprueba Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan el respectivo expediente de la Licitación Pública ID 2322-20-L115 "ALIMENTACION PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS".

La Aclaración N° 1 emanada de la Municipalidad.

La necesidad de modificar Términos de Referencia.

DECRETO:

1.- Modifiquese Términos de Referencia, aprobados por Decreto Exento N° 400 de la Licitación Pública ID 2322-20-L115 "ALIMENTACION PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS".

DONDE DICE:

Actividad	Fecha y Lugar	Requerimientos	Monto Disponible con Impuesto Incluido
Servicio de Alimentación	Martes 10 de Febrero del 2015 Camping Chabelita	100 Almuerzos (carne tutos de Pollos , chorizos otros)	\$ 400.000

DEBE DECIR:

Actividad	Fecha y Lugar	Requerimientos	Monto Disponible con Impuesto Incluido
Servicio de Alimentación	Martes 10 de Febrero del 2015 Camping Chabelita	100 Almuerzos (carne tutos de Pollos , chorizos otros)	\$ 800.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES

Publíquese en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl 3.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAMELA PEREZ CAVIERES SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Dirección de Control

Dirección de Asesoría Jurídica

Dirección de Administración y Finanzas

Encargada Licitaciones

Secretaria Comunal de Planificación(2)

Arch. Of. de Partes CTR/PPC/LZG/JFA

A/fle.